REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 007 PEQUE?AS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **033** **Fecha: 17-09-2020** **Página: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2015 00026	Ejecutivo Singular	MARTHA C. ROJAS Y CIA. S.A.S.	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	18/09/2020	22/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 17-09-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CAROLIZ ZABALA PALADINEZ

SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. Neiva, Huila. 17 de septiembre de 2020. Siendo las siete (7:00) de la mañana del día de hoy, fijo en lista por el término de un (01) día (Artículo 110 Código General del Proceso), la anterior liquidación del crédito elaborada por la parte interesada, para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de tres (03) días (Artículo 446 Numeral 2° del Código General del Proceso). Conste.

CAROLIZ ZABALA PALADINEZ
SECRETARIA

ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO EJECUTADO - EJECUTIVO 2015-00026-00 MARTHA C. ROJAS

MARTIN FERNANDO VARGAS ORTIZ <martinvargas07@yahoo.es>

Vie 14/08/2020 9:49

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogadodiegocabrera@gmail.com <abogadodiegocabrera@gmail.com>; DIEGOAC10@GMAIL.COM <DIEGOAC10@GMAIL.COM>

1 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO ARRIMANDO ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Doctora
ROSALBA AYA BONILLA
JUEZ SEPTIMO DE PEUQEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA
E. S. D.

REF.- Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE. - MARTHA C. ROJAS & Cía. S.A.S.
DEMANDADO. - EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD"
RADICACION. - 2015-00026-00

MARTIN FERNANDO VARGAS ORTIZ, Abogado Apoderado Judicial de la Demandante **MARTHA C. ROJAS & Cía. S.A.S.,** con el debido respeto me permito arrimar a ese Despacho en memorial ANEXO y con Traslado Anticipado como lo ordena el Decreto 806 de 2.020, actualización de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ejecutado y con Sentencia ejecutoriada del proceso de la referencia.

Atentamente,

MARTIN FERNANDO VARGAS ORTIZ
C. C. 12.138.290 de Neiva
T. P. No. 164.443 del C. S. de la J.
Apoderado Parte Actora

Martín Fernando Vargas Ortiz
Abogado

Doctora
ROSALBA AYA BONILLA
JUEZ SEPTIMO DE PEUQEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA
E. S. D.

REF.- Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE. - **MARTHA C. ROJAS & Cía. S.A.S.**
DEMANDADO. - **EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD"**
RADICACION. - **2015-00026-00**

MARTIN FERNANDO VARGAS ORTIZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la Ciudad de Neiva, Abogado Titulado e inscrito, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en condición de Apoderado Judicial de la Demandante **MARTHA C. ROJAS & Cía. S.A.S.** y encontrándome en término legal para hacerlo; muy comedidamente y con el debido respeto, me permito arrimar a ese Despacho y dentro del presente proceso, actualización de la LIQUIDACION DEL CREDITO ejecutado, en la que se detalla el valor del capital base de recaudo judicial, junto con los intereses moratorios causados a partir del día siguiente de aprobación de la anterior liquidación, hasta el presente mes de Agosto de 2.020, todo lo anterior con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, conforme a la Sentencia proferida por ese Despacho Judicial.

Por tanto, al tiempo que se radica la presente liquidación al canal digital del despacho judicial de conocimiento, se corre traslado anticipado virtual de la misma a la parte ejecutada, en la forma como lo establece los Artículos 110, 111 y 446 del C. G. del P. y 11 del Decreto 806 de 2.020, a fin de que se imparta su aprobación de no existir objeción oportuna y razonada.

De la señora Juez,

MARTIN FERNANDO VARGAS ORTIZ
C. C. 12.138.290 de Neiva
T. P. No. 164.443 del C. S. de la J.

Carrera 5 No. 6 – 28 "Centro Comercial Metropolitano" Torre B - Oficina 400
Telefax. (098)8571842 Celular 316-6931650
Email: martinvargas07@yahoo.es
NEIVA – HUILA

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MARTHA C ROJAS y CIA S.A.S. Vs EMCOSALUD
JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA
Radicación 2015 -00026-00

SALDO CAPITAL	$ 30.093.936,00
SALDO INTERESES MORAT.	$ 18.266.514,37
TOTAL OBLIGACION	$ 48.360.450,37
TOTAL CREDITO 28/02/2019	$ 48.360.450,37
ABONO	$ -

PERIODO DESDE	LIQUIDADO HASTA	No. DIAS	TASA USURA E.A.	TASA USURA M.V.	INTERESES MORATORIOS	ABONOS REALIZADOS	SALDO INTERESES	SALDO CAPITAL
01/03/2019	31/03/2019	31	29,06%	2,42%	$ 753.067,31	$ 0,00	$ 19.019.581,68	$ 30.093.936,00
01/04/2019	30/04/2019	30	28,98%	2,42%	$ 726.768,55	$ 0,00	$ 19.746.350,24	$ 30.093.936,00
01/05/2019	31/05/2019	31	29,01%	2,42%	$ 751.771,60	$ 0,00	$ 20.498.121,83	$ 30.093.936,00
01/06/2019	30/06/2019	30	28,95%	2,14%	$ 643.916,81	$ 0,00	$ 21.142.038,65	$ 30.093.936,00
01/07/2019	31/07/2019	31	28,92%	2,14%	$ 664.691,19	$ 0,00	$ 21.806.729,84	$ 30.093.936,00
01/08/2019	31/08/2019	31	28,98%	2,14%	$ 666.070,22	$ 0,00	$ 22.472.800,06	$ 30.093.936,00
01/09/2019	30/09/2019	30	28,98%	2,14%	$ 644.584,08	$ 0,00	$ 23.117.384,14	$ 30.093.936,00
01/10/2019	31/10/2019	31	28,65%	2,12%	$ 658.485,57	$ 0,00	$ 23.775.869,71	$ 30.093.936,00
01/11/2019	30/11/2019	30	28,55%	2,11%	$ 635.019,86	$ 0,00	$ 24.410.889,57	$ 30.093.936,00
01/12/2019	31/12/2019	31	28,37%	2,10%	$ 652.050,11	$ 0,00	$ 25.062.939,68	$ 30.093.936,00
01/01/2020	31/01/2020	31	28,16%	2,08%	$ 647.223,51	$ 0,00	$ 25.710.163,19	$ 30.093.936,00
01/02/2020	29/02/2020	29	28,59%	2,11%	$ 614.712,57	$ 0,00	$ 26.324.875,77	$ 30.093.936,00
01/03/2020	31/03/2020	31	28,43%	2,10%	$ 653.429,14	$ 0,00	$ 26.978.304,90	$ 30.093.936,00
01/04/2020	30/04/2020	30	28,04%	2,07%	$ 623.676,25	$ 0,00	$ 27.601.981,15	$ 30.093.936,00
01/05/2020	31/05/2020	31	27,29%	2,02%	$ 627.227,62	$ 0,00	$ 28.229.208,77	$ 30.093.936,00
01/06/2020	30/06/2020	30	27,18%	2,01%	$ 604.547,81	$ 0,00	$ 28.833.756,57	$ 30.093.936,00
01/07/2020	31/07/2020	31	27,18%	2,01%	$ 624.699,40	$ 0,00	$ 29.458.455,97	$ 30.093.936,00
01/08/2020	31/08/2020	31	27,44%	2,03%	$ 630.675,18	$ 0,00	$ 30.089.131,15	$ 30.093.936,00
				TOTALES	**$ 11.822.616,78**	**$ 0,00**	**$ 30.089.131,15**	**$ 30.093.936,00**

CAPITAL OBLIGACION	$ 30.093.936,00
INTERESES OBLIGAC.	$ 11.822.616,78
ABONO	$ 0,00

CAPITAL	$ 30.093.936,00
INTERESES 28/02/2019	$ 18.266.514,37
INTERESES 31/08/2020	$ 11.822.616,78
TOTAL	$ 60.183.067,15
MENOS ABONOS	$ 0,00
SALDO INTERESES	$ 30.089.131,15
SALDO CAPITAL	$ 30.093.936,00
VALOR A PAGAR	$ 60.183.067,15
SALDO OBLIG. ACTUAL	**$ 60.183.067,15**